



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS,  
JALISCO.**

En Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro del mes de Octubre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en Sala de Cabildo ubicada en la Planta Alta de la Presidencia Municipal, los funcionarios públicos Lic. Luis Arturo Morales Vázquez, Contralor Municipal, y la Lic. Monica Alejandra Hernandez Ochoa, directora de la unidad de transparencia y los consejeros ciudadanos María Guadalupe Vázquez Pulido, Alejandro Martínez González, Claudia Elena García Vargas, Martha María Hernandez Ochoa, Miriam Gabriela García Basulto, Omar Romero Navarro. Previa notificación que hizo la secretaria técnica de este consejo ciudadano la Lic. Monica Alejandra Hernandez Ochoa, con anterioridad a este acto, con las formalidades de ley, y con el propósito de celebrar **LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**, por lo que el Presidente del consejo procede a presidir la sesión dando la bienvenida a todos los integrantes, bajo el siguiente orden del día:

1. Toma de lista de asistencia.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Se da a conocer los Indicadores de Resultados a Septiembre 2022.
4. Clausura de la sesión.

1.- Primer Punto. – Se toma lista de asistencia a los Consejeros Ciudadanos

Mtra. Vázquez Pulido María Guadalupe. -----	PRESENTE
Romero Navarro Omar. -----	PRESENTE
García Vargas Claudia Elena. -----	AUSENTE
Hernandez Ochoa Martha María. -----	PRESENTE
García Basulto Miriam Gabriela. -----	PRESENTE
Martínez González Alejandro. -----	PRESENTE

La Secretaria técnica manifiesta: que se encuentran presentes 5 ciudadanos y 1 ausente por lo que se declara Quórum Legal para presidir la sesión.







**Ixtlahuacán**  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO

2.- Segundo Punto. - En desahogo del segundo punto del orden del día se solicita a los presentes sirvan levantar la mano en señal de aprobación del orden del día, por lo que queda aprobado por los integrantes del Consejo Ciudadano de Transparencia del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. y se procede al desahogo del orden del día.

3.- Tercer Punto. -En este punto se les tiene a bien Informarles, los Indicadores de Resultados a Septiembre 2022” de las siguientes áreas:

AGENCIAS  
ATENCIÓN CIUDADANA  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
CONTRALORÍA  
DELEGACIONES  
DEPORTES  
EDUCACIÓN  
GANADERÍA  
INSTITUTO DE LA MUJER  
JUZGADO MUNICIPAL  
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA  
  
PADRÓN Y LICENCIAS  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
  
PARQUES Y JARDINES  
PARQUE VEHICULAR  
PROTECCIÓN CIVIL  
RASTRO  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES  
  
SINDICATURA  
SISTEMA DIF MUNICIPAL  
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
  
TESORERIA (HACIENDA MUNICIPAL)  
  
TRANSPARENCIA

Estas 24 áreas han estado cumpliendo con los indicadores que se requieren para avanzar a lo largo de este año 2022, se encuentran publicados en la pagina oficial y en el portal de CIMTRA siguiente enlace: <https://cimtra.imembrillos.gob.mx/24-2/>. Es un formato Excel que está programado para llenarlo de manera bimestral e indicar si se cumplió o no con la Activida señalada. Como a continuación se muestra.







SUSTENTO DEL INDICADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal.

DIRECCION MUNICIPAL:

AGENCIAS MUNICIPALES

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Desarrollo Social Municipal

NOMBRE DEL INDICADOR ESTRATEGICO:

Índice de avance en el combate a la marginación municipal (IMNM)

AÑO: 2018 2019 2020 2021 2022

AVANCE ANUAL

Proyectos a desarrollar		1ro.	2do.	3ro.	4to.	5to.	6to.
Atención en agencias incrementada	TASA de atención en Agencias (T15-AA)	26	31	47	53	70	92

Criterios para determinar avance de porcentaje de metas

En la IMIR se establecen los proyectos que ha programado la dirección para cumplir con el indicador estratégico durante la administración, con el cumplimiento al 100% de ellos y sus 16 variables para cumplimiento a las meta individuales y de la dirección que constituyen el indicador estratégico o de evaluación del esito ejercido el presupuesto asignado a la dirección y a cada proyecto y sus

SUST INDICADOR AGENCIAS

Hoja5

Proyectos a Desarrollar	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Valor programado 1 (Enero)	Valor programado 2 (Diciembre)	Frecuencia de medición	Meta	Características del indicador
Atención en agencias incrementada	TASA de atención en Agencias (T15-AA)	Índice de atención en las agencias en la ciudad de los Membrillos en las agencias municipales	(Tasa de atención en las agencias municipales) / (Total de agencias municipales) x 100	0	100	Bimestral	0.00%	Eficacia, Estrategia, Bimestral, Índice, Unidad de medida
Calendario de ejecución								
Programa de atención a la normatividad local y actividades asignadas en agencias.	PORCENTAJE de cumplimiento del programa de atención (P97-CPA)	Método de cumplimiento de los acuerdos en las reuniones de la ciudad de los Membrillos	(Cantidad de artículos del programa de atención municipal que se han cumplido) / (Total de artículos del programa de atención municipal) x 100	0	14	Mensual	0.00%	Eficacia, Gestión, Bimestral, Porcentaje, Unidad de medida
Actividad 1.1	Realizar una reunión mensual dentro de los primeros 15 días con los delegados y secretario general.			0.2	0.2			
	Atender los acuerdos que se tomen en las reuniones			0.2	0.2			

El sistema de indicadores de Ixtlahuacán de los Membrillos tiene por objetivo la transformación de la información estadística generada por las diversas unidades administrativas del H. Ayuntamiento, en elementos fundamentales y útiles para la medición del desempeño de estas, así como para la toma de decisiones.

Este sistema permite medir el desempeño del gobierno municipal, a través de sus distintas dependencias, ya sea de prestación de servicios públicos, o del ejercicio de otras atribuciones propias del municipio.

Uno de los objetivos primarios del desarrollo de indicadores es la medición de la eficiencia del Ayuntamiento en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, en lo que se refiere a la prestación de los distintos servicios públicos. En otras palabras, permiten medir el nivel de rendimiento en los procesos que son responsabilidad de las dependencias, en función de los insumos con los que cuentan para ello.

El sistema de indicadores se encuentra en sintonía y relacionado intrínsecamente con el Plan de Desarrollo Municipal, en cuanto a los ejes de gobierno, las estrategias y las líneas de acción que en el mismo se desarrollan. Con esto último se pretende que los indicadores proporcionen los elementos para medir la consecución de los fines





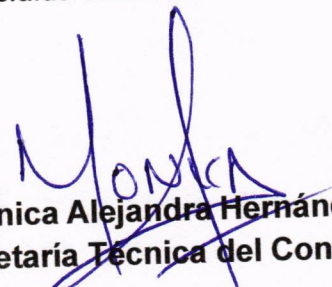
plasmados en el propio Plan, señalando las fortalezas y las oportunidades en su implementación.

Igualmente, los indicadores que se presentan se relacionan entre sí para generar información útil en aras de la toma de decisiones. Existen datos compuestos por información generada por distintas dependencias, que permiten contraponer las acciones de diversas áreas en el cumplimiento de sus obligaciones, particularmente respecto de los servicios públicos que estipula el artículo 115 constitucional.


Este sistema de indicadores está pensado de tal forma que cualquier persona tenga acceso a documentos sencillos que permitan advertir la forma en que trabaja la administración municipal a través de periodos de tiempo determinados, por temas específicos y con un grado de análisis que permita su evaluación.

4.-Cuarto Punto. – Siguiendo con el desahogo del orden del día, siendo las 12:00 doce horas y no más asuntos que tratar damos por concluida esta sesión

  
**Lic. Luis Arturo Morales Vázquez**  
Contralor Municipal


  
**Lic. Monica Alejandra Hernández Ochoa**  
Secretaría Técnica del Consejo Mpal.

  
**Prof. María Guadalupe Vázquez Pulido.**  
Consejera Municipal

  
**C. Alejandro Martínez González**  
Consejero Municipal

**C. Claudia Elena García Vargas.**  
Consejera Municipal

  
**Dra. Martha María Hernández Ochoa**  
Consejera Municipal

  
**C. Miriam Gabriela García Basulto.**  
Consejera Municipal

  
**C. Omar Romero Navarro.**  
Presidente del Consejo  
Municipal.

